

Estudio crítico

# Consencio

Salvador Iranzo Abellán



Biblioteca Virtual Ignacio Larramendi de Polígrafos

## ESTUDIO CRÍTICO FHL

---

© Del texto: el autor.

© De la edición: [Fundación Ignacio Larramendi](#).

Madrid, 2011.



Es una edición electrónica de [DIGIBÍS](#).

## ESCRITORES VISIGÓTICOS

### SIGLO V

#### CONSENCIO

SALVADOR IRANZO ABELLÁN

Profesor asociado en la Universidad de Barcelona

Escritor laico de principios del siglo V de cuya producción literaria nos han llegado únicamente tres cartas dirigidas a Agustín de Hipona. Las misivas se encuentran intercaladas en el corpus epistolar de Agustín con los números 119, 11\* y 12\*. Se han conservado asimismo tres escritos que el obispo de Hipona dirigió a Consencio: las cartas nº 120 y 205 del epistolario agustiniano y el tratado *Contra la mentira*.

Por lo que respecta a su biografía, todo cuanto sabemos parte de esta correspondencia cruzada con Agustín. Consencio vivía en las islas Baleares, concretamente en la isla de Menorca, aunque es muy posible que no fuese originario de allí, sino que hubiese llegado procedente de la Tarraconense. Se le ha considerado un *possessor*, un propietario rural, lo que explicaría su buena educación y los recursos con los que debía contar para consagrarse a una vida ociosa. Desconocemos la fecha de su nacimiento y de su muerte, aunque podemos datar con bastante precisión el intercambio epistolar que mantuvo con Agustín de Hipona, pues las cartas conservadas van del 414 al 420.

Durante mucho tiempo la única obra conocida de Consencio fue la epístola 119. Toda la información sobre él pasaba por este escrito y por las obras que Agustín le dedicó. Sin embargo, este panorama cambió drásticamente con la publicación en 1981 por parte de J. Divjak de una colección inédita de treinta cartas agustinianas entre las que se hallaban dos escritas por el propio Consencio (nº 11\* y 12\*). Estas dos cartas han arrojado nueva luz sobre diversos aspectos de la vida y de la producción de este autor así como sobre la historia política, cultural y religiosa de la Hispania de principios del siglo V.

La carta nº 205, escrita por Agustín entre el 414 y el 415 en respuesta a una misiva previa de Consencio que no hemos conservado, constituye en la actualidad el primer testimonio del intercambio epistolar que mantuvieron ambos personajes. En ella el obispo de Hipona contesta a las cuestiones que el laico balear le había planteado. En concreto versaban sobre la incorruptibilidad de la carne y de la sangre en la resurrección (centrándose en el cuerpo del Señor), sobre la intervención del Dios Creador en la formación de cada una de las facciones de los cuerpos y sobre la naturaleza del soplo insuflado en Adán. Consencio había preguntado también si los bautizados que mueren

en pecado conseguirán algún día el perdón, a lo que Agustín responde remitiéndole a la lectura del libro que había compuesto sobre este tema. Esta misiva nos muestra a un Consencio sumamente interesado en cuestiones de naturaleza teológica.

Ya en el año 415 Consencio escribió la carta 119. En ella se hace referencia a un viaje del balear a África para entrevistarse con Agustín, aunque el encuentro entre ambos no tuvo lugar por hallarse el obispo de Hipona fuera de la ciudad. En la epístola Consencio formula a Agustín una serie de preguntas de carácter cristológico que en general gravitan en torno al misterio de la Trinidad, al tiempo que ante la dicotomía fe/razón el teólogo balear afirma la supremacía de la primera sobre la segunda. Consencio envía también algunas de sus obras a Agustín para que las lea y las corrija.

A la epístola 119 respondió Agustín con la 120. Compuesta también en el año 415, el obispo africano confiesa haber leído con agrado los libros que Consencio le había enviado (no especifica a qué obra u obras se refiere) e invita al balear a acudir a Hipona para poder así resolver personalmente todas sus dudas y hacerle ver lo que debe enmendar en sus escritos. Agustín intenta demostrar a Consencio que razón y fe no son forzosamente dos conceptos opuestos y excluyentes. Con relación a la Trinidad, exhorta al teólogo balear a rehusar las figuraciones corpóreas y le recomienda la lectura de la obra que había consagrado a este misterio. El obispo de Hipona confía en que con esta misiva Consencio podrá corregir los pasajes erróneos de sus escritos.

Unos años después, concretamente en el 419, Consencio escribió su epístola 11\*. En ella presenta el informe (*commonitorium*) pormenorizado de las acciones llevadas a cabo en la provincia Tarraconense por el monje Frontón con el fin de desenmascarar y condenar a una serie de herejes priscilianistas. El propio Consencio había facilitado a Frontón todo el material necesario para que éste llevara a cabo sus pesquisas, e incluso le había proporcionado el *modus operandi*. En este sentido, siguiendo los dictados de Consencio, el monje se hizo pasar por un hereje y se infiltró en los círculos priscilianistas. De esta forma, descubrió y denunció ante la jerarquía eclesiástica a los culpables de prácticas no ortodoxas, aunque finalmente los imputados fueron absueltos y las pruebas destruidas para que no pudieran ser juzgados de nuevo en el futuro. En su ansia de justicia, el monje acabó solicitando la ayuda del obispo de Arlés Patroclo, quien llegó a convocar un concilio en Beziers en el que debían reunirse todos los implicados en este asunto. Con posterioridad, Frontón se presentó en la isla de Menorca para recibir instrucciones de Consencio y, al mismo tiempo, comunicarle personalmente todo lo que había acaecido. Numerosos son los personajes que se vieron envueltos de forma directa o indirecta en la trama urdida por Consencio y ejecutada por Frontón: Severa, el presbítero Severo, el monje Ursicio, los obispos Agapio (cuya sede no se

menciona), Sagicio de Lérida, Siagrio de Huesca y el metropolitano de Tarragona Ticiano, así como el *comes Hispaniae* Asterio. La carta 11\* es una buena muestra de que el movimiento priscilianista también había calado en las capas altas de la Tarraconense a comienzos del siglo V, no siendo un fenómeno circunscrito única y exclusivamente al noroeste peninsular. Asimismo este documento nos descubre el papel que el obispo galo Patroclo desempeñó en toda la trama, pues no solo había incitado a Consencio a escribir los libros contra los priscilianistas que más tarde éste envió al monje Frontón, sino que se arrogó una autoridad de la que carecía al convocar a los obispos hispanos a un concilio. Posiblemente con esta carta Consencio no pretendía únicamente informar a Agustín de los acontecimientos que habían tenido lugar en la Tarraconense, sino que ante todo buscaba que el obispo norteafricano se pronunciara en torno a la cuestión priscilianista. En esta línea debe entenderse también el hecho de que Consencio enviara su escrito contra los priscilianistas a Agustín para que el obispo de Hipona lo entregara a adolescentes escogidos a fin de que, una vez leído, pudieran descubrir a herejes ocultos.

Como respuesta a la carta 11\*, Agustín dedicó a Consencio el tratado *Contra mendacium (Contra la mentira)*. En esta obra, escrita en el año 419, el obispo africano elogia el estilo y el talento de Consencio, al tiempo que loa su empeño y su celo en descubrir a los priscilianistas, si bien le reprocha el uso que hace de la mentira para conseguir sus fines. Agustín no considera lícita esta forma de actuar, pues opina que la mentira no puede ser admitida ni siquiera en defensa de la propia fe.

La carta 12\*, compuesta en el año 420, se considera a su vez la réplica de Consencio al tratado agustiniano *Contra la mentira*. El teólogo balear muestra cierto desdén velado por la obra de Agustín. Confiesa que apenas ha leído dos o tres páginas de los libros del obispo de Hipona que había comprado hacía doce años (entre los que menciona explícitamente las *Confesiones*). Reconoce que le causa dolor y fatiga desentrañar algunos de los razonamientos del prelado norteafricano al tiempo que rechaza el excesivo afán de saber. Incluso el balear llega a afirmar que nadie sabe lo que el tiempo deparará a las obras de Agustín, quien, pese a ser considerado un erudito en vida, podría ser tenido en el futuro por un hereje, como fue el caso de Orígenes. En estos comentarios se ha querido ver el enojo de Consencio en relación con el tratado agustiniano *Contra la mentira*, por lo que algunos estudiosos tildan la carta 12\* de respuesta airada, aunque quizá posea una mayor carga de ironía que de diatriba. De todas formas, parece ser que el balear no aceptó de buena gana las críticas de Agustín. Por esta epístola también sabemos que Consencio se había refugiado en Menorca con la intención de dedicarse a una vida de ocio. Se afanaba en escribir, pese a carecer de la

formación necesaria, pues por culpa de la pereza no leía nada a excepción de las Sagradas Escrituras.

La carta 12\* es también muy valiosa por un motivo concreto. Consencio confiesa que ayudó al obispo Severo de Menorca a escribir su obra contra los judíos, aunque con la condición de que su nombre, el de Consencio, no trascendiera. La referencia es doblemente importante. Por un lado constituye el segundo testimonio coetáneo que da fe de la existencia del obispo Severo y de su *Circular* (cf. SEVERO DE MENORCA), y por otro, todavía más sorprendente, abre la puerta a la posibilidad de que Consencio fuera el verdadero autor de la *Circular*. Con todo, la referencia del laico balear es un tanto ambigua por lo que los estudiosos la han interpretado de forma dispar. Es indudable que Consencio participó en la redacción de la *Circular* de Severo, aunque las opiniones difieren al valorar en qué grado lo hizo. Con posterioridad a esta carta 12\* no volvemos a tener noticias de Consencio, por lo que estudiosos como Amengual creen que a raíz de esta misiva la amistad con Agustín se rompió.

La calidad de la lengua y del estilo de Consencio es un claro reflejo de su sólida educación. No en balde mereció alabanzas en este terreno por parte de Agustín. Su notable conocimiento de la literatura latina clásica se pone de manifiesto en las numerosas citas de autores paganos que jalonan sus cartas. En este sentido, es especialmente significativa la epístola 12\*, en la que se hallan varias citas de la comedia de Terencio *El eunuco*. Junto al comediógrafo latino aparecen también autores como Cicerón, Virgilio, Horacio, Ovidio y Juvenal. Consencio es asimismo un buen conocedor de los textos bíblicos y, en menor medida, de los escritores cristianos, siendo su escritor predilecto Lactancio.

Por las informaciones que da en sus propias cartas, así como por las referencias de Agustín, podemos considerar a Consencio un autor prolífico cuya obra tiene como común denominador la teología. Por desgracia hemos perdido toda su producción literaria al margen de las tres epístolas mencionadas. Sobre este hecho, hay que tener presente que sus cartas se han conservado precisamente por su inclusión en las colecciones epistolares del obispo de Hipona, pues de no haber sido así habrían corrido, sin duda, la misma suerte que el resto de su obra. Con relación a la producción perdida, sabemos que escribió al menos dos cartas más a Agustín y una al obispo galo Patroclo. Asimismo compuso una obra contra los priscilianistas que al menos tenía tres libros, un tratado antipelagiano del que llevaba escritos cuatro libros, otro tratado sobre los judíos que abarcaba doce capítulos y una obra contra cierto presbítero Leoncio cuyo tema se desconoce. Por otra parte, hace unos años Seguí Vidal apuntó la posibilidad de que Consencio fuera el autor del *Dialogus quaestionum LXV sub titulo Orosii percontantis*

*et Augustini respondentis (Diálogo con 65 preguntas formuladas por Orosio y respondidas por Agustín)*, obra también conocida con el nombre de *Quaestiones Orosii et responsiones Augustini (Preguntas de Orosio y respuestas de Agustín)* (CPL 373a). Se trata de un opúsculo de marcada inspiración agustiniana muy leído hasta finales de la Edad Media en el que se formulan 65 preguntas sobre diversos temas: la Trinidad, el mal, la creación del hombre, el Génesis... Recientemente Amengual también se ha mostrado partidario de atribuirle a Consencio, retomando así la hipótesis de Seguí Vidal. No obstante, de momento no existen argumentos concluyentes a este respecto.

## BIBLIOGRAFÍA

### 1. Biografía

- AMENGUAL I BATLE, J., *Els orígens del Cristianisme a les Balears i el seu desenvolupament fins a l'època musulmana*, vol. 1, Mallorca, Editorial Moll, 1991, pp. 179-281.
- 2. EDICIONES (CPL 262° y 262a°)
- LUIS, P. DE, *Obras completas de San Agustín*, vol. 11b. Cartas (3°) 188-270; 1\*-29\*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1991<sup>3</sup>, pp. 621-643 (carta 11\*) y 643-655 (carta 12\*) (el texto latino reproduce la edición de Divjak).
- AMENGUAL I BATLE, J., *Consenci: Correspondència amb Sant Agustí*, Barcelona, Fundació Bernat Metge, vol. 1, 1987, pp. 86-94 (carta 119), 96-118 (carta 11\*), 120-133 (carta 12\*) (el texto latino reproduce las ediciones de Goldbacher y de Divjak).
- CILLERUELO, L., *Obras completas de San Agustín*, vol. 8. Cartas (1°) 1-123, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1986<sup>3</sup>, pp. 882-889 (carta 119) (el texto latino reproduce la edición de Goldbacher).
- DIVJAK, J., *S. Aurelii Augustini Hipponiensis episcopi epistulae ex duobus codicibus nuper in lucem prolatae*, Vindobonae, Hoelder-Pichler-Tempsky, 1981 (CSEL 88), pp. 51-70 (11\*) y 70-80 (12\*). (\*)
- GOLDBACHER, A., *S. Aurelii Augustini Hipponiensis episcopi epistulae*, Praegae-Vindobonae-Lipsiae, F. Tempsky-G. Freytag, 1898 (CSEL 34,2), pp. 698-704 (n° 119). (\*)

### 3. Traducciones

- CILLERUELO, L., *Obras completas de San Agustín*, vol. 8. Cartas (1°) 1-123, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1986<sup>3</sup>, pp. 882-889 (carta 119). (\*)

- LUIS, P. DE, *Obras completas de San Agustín*, vol. 11b. *Cartas (3º) 188-270; 1\*-29\**, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1991<sup>3</sup>, pp. 621-643 (carta 11\*) y 643-655 (carta 12\*). (\*)

#### 4. Otros estudios

- ALTANER, B., *Patrología*, Madrid, Espasa-Calpe, 1962<sup>5</sup>, pp. 445-446.
- AMENGUAL I BATLE, J., *Consenci: Correpondència amb Sant Agustí*, 2 vols., Barcelona, Fundació Bernat Metge, 1987-1991.
- , *Els orígens del Cristianisme a les Balears i el seu desenvolupament fins a l'època musulmana*, 2 vols., Mallorca, Editorial Moll, 1991-1992: vol. 1, pp. 179-281; vol. 2, pp. 66-123.
  - , “Consentius/Severus de Menorca. Vint-i-cinc anys d'estudis. 1975-2000”, *Arxiu de Textos Catalans Antics* 20, 2001, pp. 589-700.
  - , “Les *Quaestiones Orosii et responsiones Augustini*, obra de Consenci?”, *Arxiu de Textos Catalans Antics* 21, 2002, pp. 7-121.
  - , “Complement a Consentius/Severus de Menorca. Vint-i-cinc anys d'estudis. 1975-2000”, *Arxiu de Textos Catalans Antics* 21, 2002, pp. 737-750.
  - , “Pervivència de les *Quaestiones Orosii et responsiones Augustini* fins a finals del segle VIII”, *Arxiu de Textos Catalans Antics* 22, 2003, pp. 9-102.
- ARIAS, L., “El priscilianismo en san Agustín”, *Augustinus* 25, 1980, pp. 71-82: pp. 76-79.
- BROX, N., “Consentius über Origenes”, *Vigiliae Christianae* 36, 1982, pp. 141-144.
- BARCALA MUÑOZ, A., *Biblioteca antijudaica de los escritores eclesiásticos hispanos*, vol. 1. *Siglos IV-V*, Madrid, Aben Ezra, 2003, pp. 253-264.
- CHADWICK, H., *Prisciliano de Ávila. Ocultismo y poderes carismáticos en la Iglesia primitiva*, Madrid, Espasa-Calpe, 1978 (= Oxford, 1976), p. 31.
- CODOÑER MERINO, C., “La literatura”, *Historia de España dirigida por Menéndez Pidal*, vol. 3,2. *España visigoda. La monarquía, la cultura, las artes*, ed. J. M<sup>a</sup>. Jover Zamora, Madrid, Espasa-Calpe, 1991, pp. 209-267: pp. 229-230.
- DÍAZ Y DÍAZ, M. C., “Consencio y los priscilianistas”, *Prisciliano y el priscilianismo*, Oviedo, Caja de Ahorros de Asturias, 1982, pp. 71-76.
- DIVJAK, J., “Epistulae”, *Augustinus-Lexikon*, vol. 2, fasc. 5,6, *Donatistas (Contra-) Epistulae*, ed. C. Mayer, Basel-Stuttgart, Schwabe, 2001, cols. 894-1057.
- DOMÍNGUEZ DEL VAL, U., “Consencio”, *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, edd. Q. Aldea Vaquero - T. Marín Martínez - J. Vives Gatell, vol. 1, Madrid, CSIC, 1972, pp. 608-609.



- , *Historia de la antigua literatura latina hispano-cristiana*, vol. 2, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1997, pp. 53-56.
- HAMMAN, A., “Escritores de las Galias y de la Península Ibérica”, *Patrología III. La edad de oro de la literatura patristica latina*, ed. A. Di Berardino, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1993<sup>3</sup> (= Casale-Roma-Torino, 1978), pp. 604-687: pp. 677-678.
- LA BONNARDIERE, A.-M., “Du nouveau sur le priscillianisme”, *Les lettres de saint Augustin découvertes par Johannes Divjak. Communications présentées au colloque des 20 et 21 Septembre 1982*, Paris, Études Augustiniennes, 1983, pp. 205-214.
- MACHIELSEN, I., *Clavis Patristica Pseudoepigraphorum Medii Aevi*, vol. 2, A. (Praefatio) Theologica, exegetica, Turnhout, Brepols, 1994, pp. 74-75 (nº 151).
- MARTI, H., “Citations de Tércence. Problèmes et signification des exemples de la Lettre 12\* de Consentius à Augustin”, *Les lettres de saint Augustin découvertes par Johannes Divjak. Communications présentées au colloque des 20 et 21 Septembre 1982*, Paris, Études Augustiniennes, 1983, pp. 243-249.
- MOREAU, M., “Lecture de la Lettre 11\* de Consentius à Augustin. Un pastiche hagiographique?”, *Les lettres de saint Augustin découvertes par Johannes Divjak. Communications présentées au colloque des 20 et 21 Septembre 1982*, Paris, Études Augustiniennes, 1983, pp. 215-223.
- MORIONES, F., “San Agustín y Consencio. Carta de san Agustín a Consencio sobre la razón y la revelación”, *Augustinus* 25, 1980, pp. 29-50.
- QUILLEN, C., “Consentius as a Reader of Augustine’s *Confessions*”, *Revue des Études Augustiniennes* 37, 1991, pp. 87-109.
- ROBLES, L., “San Agustín y la cuestión priscilianista sobre el origen del alma. Correspondencia con autores españoles”, *Augustinus* 25, 1980, pp. 51-69.
- SEGUÍ VIDAL, G., *La carta-encíclica del obispo Severo. Estudio crítico de su autenticidad e integridad con un bosquejo histórico del cristianismo balear anterior al siglo VIII*, Palma de Mallorca, Pontificia Universitas Gregoriana, 1937, pp. 108-113.
- SOTOMAYOR Y MURO, M., “Primera Parte. La Iglesia en la España romana”, *Historia de la Iglesia en España*, vol. 1. *La Iglesia en la España romana y visigoda (siglos I-VIII)*, ed. R. García Villoslada, Madrid, La Editorial Católica, 1979, pp. 7-400: pp. 233-272.
- VAN DAM, R., “Sheep in Wolves’ Clothing: the Letters of Consentius to Augustine”, *The Journal of Ecclesiastical History* 37, 1986, pp. 515-535.

- VILELLA MASANA, J., “Priscilianismo galaico y política antipriscilianista durante el siglo V”, *Antiquité Tardive* 5, 1997, pp. 177-185.
- WANKENNE, J., “La correspondance de Consentius avec saint Augustin”, Les lettres de saint Augustin découvertes par Johannes Divjak. Communications présentées au colloque des 20 et 21 Septembre 1982, Paris, Études Augustiniennes, 1983, pp. 225-242.